



Bogotá D.C.

Señora:

MARIELA CELIS IBÁÑEZ

celisibanezmariela@gmail.com

Asunto: Traslado por competencia **Petición 20260520023061**,
Inconformidad con el servicio.

Respetada señora Mariela,

En nombre de Terminal de Transporte S.A., agradecemos su confianza al comunicarse con nosotros, lo cual nos permite mejorar nuestro servicio de manera ágil, eficiente y oportuna.

En atención a la petición recibida el pasado 27 de febrero de 2026, a través del *Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá te Escucha"* le informamos que, conforme al radicado del asunto, esta fue trasladada mediante el radicado Sistema Orfeo N°. **20260520023061** del 03 de marzo de 2026; a la empresa **FLOTA SAN VICENTE S.A.** Por ser la entidad competente para brindar una respuesta de fondo y en los tiempos establecidos.

Adicionalmente, le informamos que la **Superintendencia de Transporte** es la entidad responsable de supervisar que la prestación del servicio público de transporte se realice de manera incluyente, accesible y segura para todas las personas usuarias.

Lo invitamos a que conozca nuestros canales de atención a través de los cuales puede consultar el estado del trámite de las peticiones recibidas por la Terminal de Transporte S.A.

- <https://www.terminaldetransporte.gov.co/la-entidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/pqrs/>
- servicio.ciudadano@terminaldetransporte.gov.co
- Líneas de atención: 601 423 3630 / 601 423 3600

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Directora de Servicio al Ciudadano.

Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Ulises Rincón Sánchez - Tec.III. DISAC.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.
Anexo: Radicado 20260520023081.